

NUEVO salario mínimo por hora en las partes no incorporadas de King County

\$20.29

A partir del 1° de enero de 2025

| Hay excepciones para pequeños empleadores. Si el empleador tiene: | El salario mínimo de 2025 es: |
|--|--------------------------------------|
| 15 empleados o menos e ingresos brutos anuales de menos de \$2 millones | \$17.29 por hora |
| 15 empleados o menos e ingresos brutos anuales de \$2 millones o más | \$18.29 por hora |
| Entre 16 y 500 empleados e ingresos brutos de cualquier monto | \$18.29 por hora |
| Más de 500 empleados e ingresos brutos de cualquier monto | \$20.29 por hora |

Qué significa esto para los empleadores

- Para calcular el número de empleados, utilice el promedio de personas empleadas durante los últimos 12 meses, sin importar en qué área trabajó cada empleado.
- Para calcular los ingresos brutos, utilice los ingresos totales a nivel mundial de la empresa.
- Anote todas las horas trabajadas por los empleados y lleve registros.
- Publique la nueva tasa de salario en el espacio de trabajo.
- La tasa de salario mínimo se ajustará todos los años el 1° de enero.

Qué significa esto para los empleados

- Sepa dónde trabaja – esta tasa es para trabajos realizados en las partes no incorporadas de King County.
- La tasa de salario mínimo se ajustará todos los años el 1° de enero.

Obtenga más información en el sitio web



kingcounty.gov/wage

¿Estoy en una parte no incorporada de King County?



kingcounty.gov/
unincorporated-map

Para solicitar esta información en otro formato o idioma:

206-477-3800

**AskLocalServices
@kingcounty.gov**